



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Verbal Sumario reivindicatorio

Dte. Marina Rueda Uribe

Ddos. Luz Amparo Estévez Robles y otros.

RD0: 2023-00190-00.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Simacota, Seis de Mayo de Dos Mil

Veinticuatro.

ASUNTO.

Procede el Despacho a decidir la solicitud presentada por el Abogado SERGIO JAVIER RIBERO RAMOS defensor Publico designado por la DEFENSORIA PUBLICA como apoderado por amparo de pobreza de los señores LUZ AMPARO ESTEVEZ ROBLES con Cedula N, 28.411.162, GONZALO ROJAS RODRIGUEZ con Cedula N. 2.183.260 y BERNARDO ROJAS ESTEVEZ con Cedula N.5.759.356, con el fin de que los represente dentro del proceso VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO que se adelanta en su contra en este despacho judicial, donde manifiesta que no acepta la designación dentro del mencionado proceso por cuanto la relación contractual con la defensoría del pueblo se encuentra enmarcada para actuar dentro de los Juzgados del Circuito del Socorro y no dentro de los Juzgados Promiscuos Municipales.

Con base en esta manifestación este Despacho ordena oficiar a la Defensoría publica para que se sirvan designar un profesional del Derecho, como apoderado en amparo de pobreza de LUZ AMPARO ESTEVEZ ROBLES con Cedula No. 28.411.162, GONZALO ROJAS RODRIGUEZ con Cedula No. 2.183.260 y BERNARDO ROJAS ESTEVEZ con Cedula No. 5.759.356, con el fin de que los represente dentro del proceso VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO que se adelanta en su contra en este despacho judicial.

Adjúntese al oficio la petición suscrita por el Apoderado designado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.